



ACTA N° 91-3

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de febrero de 1991, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Rafael Tomás Caldera y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez y Juan José Salaya; de los delegados profesorales, Juan León y Antonio Cavero; del delegado estudiantil, Carlos Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavía; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Director de la Comisión de Planificación, Alfonso Quiroga; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió el Prof. Carlos Pacheco, en representación del Decano de Estudios Generales, Prof. Iraset Páez Urdaneta.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó aprobarlo en los siguientes términos:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 91-2
3. Veredicto sobre trabajo de ascenso
4. Informe Evaluativo sobre trabajo de incorporación
5. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
6. Solicitudes de reválida de títulos
7. Solicitudes de equivalencia de estudios
8. Solicitudes de permisos
9. Nuevo informe de la Comisión Clasificadora sobre revisión de ubicaciones escalafonarias.
10. Proyecto de creación de la Carrera de Ingeniería de Producción
11. Anteproyecto de Reglamento sobre Registro y Comercialización de Obras del Ingenio.
12. Puntos varios



I. Informe del Rector

1. Se conoció la designación del Prof. ALFREDO ROSAS ROMERO como Coordinador-Asistente al Decano de Investigación y Desarrollo, a partir del 1-2-91.
2. Ese mismo día, se realizará la inauguración del Laboratorio de Idiomas donado por el Gobierno de Japón, con la presencia del Sr. Embajador del Japón, personal académico y estudiantil.
3. El 14-2-91 se firmará el convenio con la Empresa SIVENSA, S.A., el cual se refiere al otorgamiento de dos becas en la disciplina de Ingeniería de Materiales e Ingeniería Mecánica.
4. El 15-2-91 se le rendirá un homenaje al Dr. Arévalo Guzmán Reyes, Director Principal de PDVSA, por su contribución a la creación y desarrollo de la Carrera de Ingeniería Geofísica.
5. El 18-2-91 será bautizado el libro "Frontera y Límite en su Marco Mundial: una Aproximación a la Fronterología", del Prof. KAI DONE NWEIHED.
6. El 18-2-91 se llevará a cabo el acto académico en el Núcleo del Litoral, donde egresarán 101 graduados.
7. Informó que a través del Vicerrector Administrativo se recibió la cantidad de Bs. 48.000 destinada a una beca por parte de la Fundación Vollmer.
8. Solicitó autorización y así se acordó, para proceder a la firma del Convenio a celebrarse entre la USB y la FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS Y ARTES DEL CINE Y LA TELEVISION.

II. Aprobación del acta Nº 91-2 del Consejo Directivo

Se dio por aprobada el acta Nº 91-2.

III. Veredicto sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el trabajo "DIMENSIONAMIENTO OPTIMO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA", presentado por el Prof. CARMELO CANDELA a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-3.-

- 3 -

IV. Informe evaluativo sobre trabajo de incorporación

En base al informe presentado por la Comisión Evaluadora designada por el Consejo el 13-6-90 sobre el trabajo de incorporación del Prof. MELVIN ROMERO SOTO, se aprobó su ingreso como miembro ordinario del personal académico de la USB.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 8º de la Resolución del 2-7-88 sobre Trabajos de Incorporación, se acordó solicitarle a la Comisión Clasificadora la correspondiente ubicación escalafonaria del Prof. Romero Soto.

Al respecto, la delegación profesoral salvó su voto en los términos que se indican en anexo.

V. Informe de la Comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base al informe Nº 004, de la Comisión Permanente designada al efecto, anexo a su comunicación Nº 004, del 5-2-91, correspondiente a su reunión de fecha 4-2-91, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contrato del personal académico señalado en el mismo.

VI. Solicitudes de reválida de títulos

En base a los informes Nos. 024 y 048, del 28-1-91 y 5-2-91, respectivamente, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó NEGAR las solicitudes de reválida de títulos de los ciudadanos GERARDO ANTONIO CABALLERO HURTADO (R-292) y MARIA BENILDE CELIS DE ORTIZ (R-266).

VII. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum Nº 050, del 6-2-91, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

<u>EXPEDIENTE/ INFORME Nº</u>	<u>APELLIDOS/NOMBRES</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>CARRERA E INGRESO A LA USB</u>
799/016-91	GUEVARA CABREJOS VIRGILIO PAVEL	6	25	Ing. Electrónica Negado
796/017-91	MARCANO GONZALEZ RICHARD ALEXANDER	11	49	Ing. Electrónica Negado



<u>EXPEDIENTE/ INFORME Nº</u>	<u>APELLIDOS/NOMBRES</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>CARRERA E INGRESO A LA USB</u>
832/034-91	FERRO PRADO JAVIER OMAR	18	60	Lic. en Química Aprobado

2. En base al informe Nº 026, del 23-1-91, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó otorgar por equivalencia a la ciudadana NELLY ISABEL RAMÍREZ NAVARRO (E-742), la asignatura adicional siguiente: ID2121 - INGLÉS PARA COMPUTACIÓN - 3 créditos, que sumada a las concedidas en sesión del Cuerpo de fecha 27-6-90, totalizan 62 créditos. Asimismo, se acordó negar su ingreso por equivalencia a la Carrera de Ingeniería de la Computación de esta Universidad.

VIII. Solicitudes de permisos

1. En relación a la comunicación Nº 020, del 5-2-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de permiso remunerado por tres meses, a partir del 15-9-91, del Prof. ANTONIO ZAPATA.
2. En atención a la comunicación Nº 020, del 4-2-91, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado por el trimestre enero-abril 1991 formulado por el Prof. CARLOS ALTIMARI. Con la presente aprobación se conforma un lapso de seis (6) meses de permiso en virtud del permiso no remunerado concedido al Prof. Altimari por esa División por el trimestre septiembre-diciembre 1990. Todo ello al margen del Art. 87 del Reglamento General de la Universidad.

IX. Nuevo informe de la Comisión Clasificadora sobre revisión de ubicación escalafonaria

En base a la comunicación Nº 001, del 28-1-91, de la Comisión Clasificadora, se corrigió la ubicación escalafonaria de los siguientes profesores:

- NATALIA BRANDLER: AGREGADO III al 1-5-88, en vez de Agregado III al 30-5-88.
- SALVATORE CILIA : ASISTENTE II al 1-1-87, en vez de Asistente II al 1-1-88

Las referidas ubicaciones fueron modificadas en la sesión del Cuerpo de fecha 27-11-90, a raíz de la última revisión del Reglamento de In



greso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico del 25-7-90, y en virtud del informe Nº 042, del 22-10-90, de la Comisión Clasificadora.

X. Proyecto de creación de la Carrera de Ingeniería de Producción

- El Rector inició la presentación del punto refiriéndose al complemento del proyecto de creación de la Carrera de Ingeniería de Producción distribuido en la sesión, donde se detallan datos referentes a la demanda detallada de las asignaturas con código; status de cómo va a ofrecerse las asignaturas; los profesores requeridos por los Departamentos; costos anuales que implican los profesores adicionales; costo total del programa; y la importancia que tiene la Carrera por la oferta y la demanda en el mercado nacional.

Seguidamente cedió la palabra al Decano de Estudios Profesionales, quien hizo un recuento sobre el proceso que siguió la comisión designada por el Cuerpo atendiendo a las observaciones que le fueron formuladas al proyecto inicialmente aprobado, destacando lo siguiente:

- se actualizaron las consultas a los Departamentos involucrados, lo que permitió sincerar los recursos requeridos tanto financieros como profesoriales.
- se incluyó la asignatura Estadística.
- se relacionó los objetivos del plan de estudios con las asignaturas ofrecidas, quedando por incluir las asignaturas electivas.

Asimismo manifestó, que se cuenta el apoyo de Conindustria y el Ministerio de Fomento para el proyecto en cuestión.

Abierto el derecho de palabra, el Vicerrector Administrativo después de pronunciarse a favor de la creación de la mencionada Carrera, alertó al Cuerpo sobre los posibles inconvenientes que a nivel del CNU se pudiesen confrontar, porque el criterio que se maneja a nivel de la OPSU es que la creación de una carrera en una institución universitaria no debe implicar erogaciones especiales por parte de dicha institución.

Por otra parte advirtió y pidió constara en acta, que los recursos que se requieren para la puesta en marcha del proyecto, en caso de no obtenerse externamente, tendrían que provenir del presupuesto ordinario de la Institución.



En consecuencia, debe quedar claro que de aprobarse dicho proyecto, ello implicaría una erogación de 13 millones de bolívares para el primer año de la carrera y un gasto recurrente de aproximadamente 8 a 9 millones de bolívares para los años siguientes.

Concluyó sugiriendo, que en lo sucesivo, previa a la propuesta de creación de carreras, se consulte al Vicerrector Administrativo sobre los recursos con que efectivamente cuenta la Institución.

A continuación, el Prof. Rafael Tomás Caldera aclaró que en lo que concierne al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, adscrito a su División, fueron previstos los correspondientes recursos profesoraes.

Seguidamente, fueron aclaradas las diversas dudas surgidas en relación a los recursos requeridos respecto a la Carrera de Ingeniería de Producción.

Sobre el particular, el Br. Carlos Novo solicitó que constara en acta, que las Autoridades Rectorales están ratificando que están previstos los recursos necesarios de manera que la creación de la mencionada carrera no vaya en desmedro de los actuales programas académicos.

Considerado suficientemente debatido el tema, se acordó aprobar la creación de la CARRERA DE INGENIERIA DE PRODUCCION, en base a los proyectos presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, de fechas 24-1-91 y 1-2-91, incorporando las observaciones y recomendaciones formuladas por el Cuerpo, así como la opinión definitiva de la Comisión de Planificación.

Igualmente y de acuerdo a lo establecido en el Art. 11, numeral 23, del Reglamento General de la USB, se acordó solicitar la opinión del Consejo Superior para la posterior remisión del proyecto al Consejo Nacional de Universidades.

Sobre la anterior aprobación, la delegación profesoral emitió su voto favorable razonado, en los términos que se indican en anexo.

XI. Anteproyecto de Reglamento sobre Registro y Comercialización de Obras del Ingenio

En atención al proyecto presentado anexo al memorándum Nº 016, del 1-2-91, de la Secretaría, del REGLAMENTO SOBRE REGISTRO Y COMERCIALIZACION DE OBRAS DEL INGENIO, elaborado por la Asesoría Jurídica, se acordó designar una comisión para su estudio y consideración,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-3.-

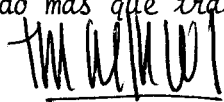
- 7 -

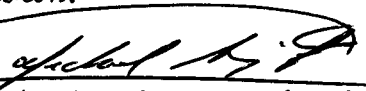
da por el Secretario e integrada, además, por los profesores José A-
dames Mora, Juan José Salaya, Antonio Cavero y el Dr. Juan López
Bosch. Asimismo, se acordó que el Consejo Directivo del NUL, los Con-
sejos de las Divisiones, Decanatos, Unidad de Laboratorios y Funin-
des, deberán hacer llegar sus observaciones a la comisión antes del
31-3-91.

XII. Puntos varios

1. El Prof. Michael Suárez solicitó la colaboración de los Directores de División y Decano de Estudios de Postgrado, para que las actas de exámenes sean entregadas en las fechas reglamentarias a fin de evitar los perjuicios que estos retardos ocasionan.
2. El Br. Carlos Novo participó que en los próximos días se realiza-
rá la audiencia pública en el Tribunal Décimo Primero, donde se le
dictarán cargos a un agente policial por su presunta responsabili-
dad en la muerte del ex-alumno GONZALO JAURENA. En tal sentido, la
representación estudiantil considerarla muy significativa la pre-
sencia de las Autoridades Rectorales en este acto, porque sería una
manera de manifestar el interés de la Institución porque se haga
justicia en este caso.
3. Igualmente, el Br. Novo informó que el 2-2-91 se realizó una reu-
nión de la Coordinadora Nacional de Estudiantes, en la cual se a-
bordaron los siguientes puntos:
 - llevar hasta el Congreso Nacional un proyecto de ley de pasaje
estudiantil.
 - elaborar un documento contentivo de las necesidades del sector
universitario.
 - el conflicto de la UNEG que tiende a convertirse en conflicto
nacional.
4. Finalmente, el Br. Novo manifestó que a pesar de las reiteradas
gestiones que han realizado para que se solucione el problema del
transporte que confrontan los estudiantes de la USB, aún no se le
ha dado una solución satisfactoria al asunto.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente


Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/tar